

José Bangu Procurador Judicial General, trataron y acordaron lo siguiente

Por el Señor D. Benito Martínez Carrasco, se dijo: Que en virtud de encargos por este Ayuntamiento p.^a la mayor pronta formación de los Pedrones de R. Contribuciones, que al presente se hallan para concluir, se encucuzca con la novedad de que D. Manuel Galindo y Navarro, y D. Juan C. Pizarro, únicos Incurridos que han tenido inteligencia en este trabajo, en el día de ayer, supo que se hallaban presos en carce R. Conceden, por disposición del Señor Subdelegado de Policía del Partido de Cienfuegos, Comisionado en esta causa por que ha quedado paralizado este trabajo, todo lo que hace presente a la Corporación, para que del modo que juzgue más conveniente se acuerde a la responsabilidad que su razón merece, sobre la misma, con arreglo a las ordenes que se tienen comunicadas por el Señor Intendente de la Provincia. Y en virtud del Ayuntamiento acordado, se saque certificación de esta proposición, y se remita al Señor Intendente, para que en virtud de este accidente imprévisto que debe dilatar la conclusión de los Pedrones, por la pericia y práctica que concurren en los dos Incurridos presos, que es difícil suplir por otros, se sirva su Señoría tenerlo en consideración, para que no perjudique a este Ayuntamiento la dilación de algunos días, y suspender en su caso las medidas de apremio que pudiesen dictar con arreglo a las ordenes que no concurren en una particular Circunstancia.

Por el Señor Presidente se dijo: Que el digno Sr. D. Juan Nuñez, que estaba encargado por este Ayuntamiento de la Provisión de las tropas existentes en esta Villa, se halla preso por disposición del Señor Subdelegado de Policía, por lo que es indispensable que el Ayuntamiento nombre persona que cosa lo sea encargado. Y en virtud de su Señoría, nombra a Ramon Pizarro Encendero, haciéndole saber al Procurador D. Narciso Ballesteros le suministre a este si a quien de nuevo se nombra.

Proposición de D. Benito Martínez Carrasco acerca de los Pedrones de R. Contribución. f. p. la prisión de los Incurridos se han acordado paralizarlo

Nombramiento de Protector de las tropas, por la prisión de D. Juan Nuñez. f. lo ha

